

Publicación oficial de la

**CoFA**  
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

# >>> CORREO FARMACÉUTICO

ISSN 2451 - 7739 | Año XXX | N° 226 | Septiembre 2021 | [www.cofa.org.ar](http://www.cofa.org.ar) | [prensa@cofa.org.ar](mailto:prensa@cofa.org.ar)



## LA REALIDAD DE LOS PROFESIONALES A MÁS DE UN AÑO DE PANDEMIA

*Encuesta de la Confederación General de Profesionales*



**27º CONGRESO  
FARMACÉUTICO  
ARGENTINO**  
VIRTUAL | 2021

**Modelo Farmacéutico: sanitario,  
único y sustentable**

*"Consolidación de los Servicios  
Farmacéuticos en el sistema de salud"*

**iPara agendar!**

15, 16 y 17 de Octubre | [congresos.cofa.org.ar](http://congresos.cofa.org.ar)

# PerPiel

## FACIAL

### Vitamina A

NUEVO

Presenta su nueva emulsión facial con **Vitamina A**

#### BENEFICIOS DE PERPIEL VITAMINA A

- Indicada para **uso diario**
- **Hipoalergénica**
- **PH balanceado**
- Posee una combinación de **emolientes** y **aceites naturales** como **Omega 3, 6, 7 y 9**
- **Rápida absorción**
- **No deja efecto graso**
- Ideal para **todo tipo de piel**
- **Agradable textura**

*Ahora también cuidamos e hidratamos tu rostro.*



Presentación **Envase x 80 ml**



**27º CONGRESO  
FARMACÉUTICO  
ARGENTINO**  
VIRTUAL | 2021

P|6



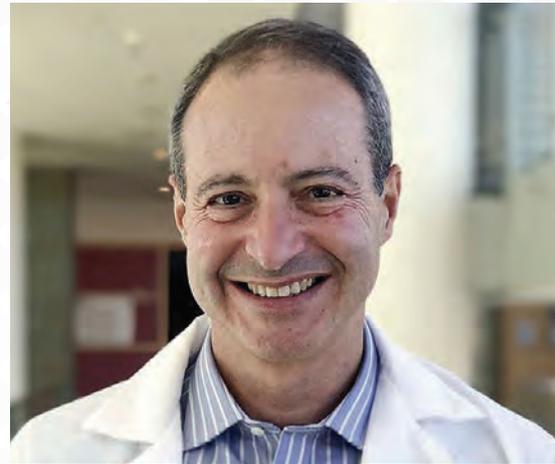
## EDITORIAL

P|4

### Enfoques sobre el fallo Farmacity



P|8



P|20

Silvio Gutkind, nuevo miembro de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica  
**Ganarle la carrera al cáncer**



P|14

CGP Encuesta 2021  
**La realidad de los profesionales a más de un año de Pandemia**



P|26

Federación Farmacéutica Internacional - FIP  
**Atlas de la farmacia comunitaria 2021**



P|16

**Bicentenario de la UBA:**  
Farmacéuticos distinguidos como personalidades destacadas



**Novedades empresarias**

P|36

**Folleto informativo:**  
CITRULINA MALATO

P|37

#### AUTORIDADES

##### Presidenta

Farm. Isabel Reinoso

##### Vice Presidente

Farm. Luis Salvi

##### Secretario

Farm. Germán Daniele

##### Pro Secretario

Farm. Alicia Merlo

##### Tesorero

Farm. Jorge Bordón

##### Pro Tesorero

Farm. Ricardo Presenti

##### Revisores de Cuentas Titulares

Farm. Humberto Albanesi

Farm. Luis Zelada

Farm. Rubén Sajem

##### Revisor de Cuentas Suplente

Farm. Ignacio Terceño

#### ENTIDADES FEDERADAS

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires

Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Colegio de Farmacéuticos de Córdoba

Colegio de Farmacéuticos de Corrientes

Colegio de Farmacéuticos de Chaco

Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos

Colegio de Farmacéuticos de Jujuy

Colegio de Farmacéuticos de La Rioja

Colegio de Farmacéuticos de Mendoza

Colegio de Farmacéuticos de Río Negro

Colegio de Farmacéuticos de Salta

Colegio de Farmacéuticos de San Juan

Colegio de Farmacéuticos de San Luis

Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego

Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Federación Farmacéutica de Formosa

Asociación Santacruceña de Farmacéuticos

#### MIEMBRO ADHERENTE:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario

#### COMISIÓN DE ASUNTOS PROFESIONALES:

Coordinador. Farm. José Ruggieri

#### COMISIÓN DE DEPORTES:

Coordinador. David Suarez

## >>> CORREO FARMACEUTICO

#### Directores

Farm. Ricardo Presenti

Farm. Alicia Merlo

#### Redacción

Farm. Carlos Izidore (In memoriam)

Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)

Farm. José Ruggieri

#### Corresponsales

Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

#### Asesora Periodística

Andrea Joseph

#### Asesoramiento Científico

Dra. Ester Filinger

Dra. Laura Raccagni

Observatorio Salud, Medicamentos y Sociedad de la COFA

#### Edición, Comercialización e Impresión

Editorial RVC SRL

Director: Jorge Vago

Riobamba 855 7° A / 15 5329-1002

editorialrvc@yahoo.com.ar

Diseño: Oscar Martínez 15 51031945

ISSN 2451-7739

#### Confederación Farmacéutica Argentina

Av. Pte. Julio A. Roca 751 2° Piso (C1067ABC)

Buenos Aires - Argentina

Tel: (54-11) 4342-1001

www.cofa.org.ar



## EDITORIAL

La Argentina es un país de vanguardia en la prevención de enfermedades transmisibles. Tiene uno de los calendarios de vacunación obligatoria y gratuita más completos del mundo y la posibilidad de acceder a 18 vacunas en el sistema privado a través de las farmacias comunitarias en todo el país y vacunatorios. La inmunización en farmacias es uno de los servicios farmacéuticos más extendidos en la Argentina y un ejemplo a nivel mundial.

En diciembre de 2018 se sancionó la Ley de Vacunas, que dispone la obligatoriedad y la gratuidad en el sistema público, de la vacunación contra enfermedades prevenibles, de acuerdo a lo establecido por el Calendario Nacional de Vacunación, que actualmente tiene 18 vacunas obligatorias, y otras dos, contra la Fiebre Amarilla y la Fiebre Hemorrágica Argentina, solo en las zonas de riesgo.

En las próximas semanas la COFA estará distribuyendo a través de los Colegios que la integran, un calendario de inmunización con las vacunas que están disponibles en las farmacias comunitarias y los esquemas frecuentes de administración de acuerdo con registro autorizado.

Consideramos que será un valioso material para asistir a los farmacéuticos que brindan este servicio.

Asimismo, la vacunación será uno de los temas que conformarán el programa del Congreso Farmacéutico Virtual 2021 en el mes de octubre, que este año tiene como lema Modelo Farmacéutico sanitario, único y sustentable: "Consolidación de los Servicios Farmacéuticos en el Sistema de Salud".

Próximamente estaremos difundiendo más novedades sobre nuestro Congreso. Por su formato, que permite adaptar la participación a las necesidades de los asistentes, esperamos contar, como el año pasado, con participación multitudinaria de farmacéuticos de toda la Argentina y la Región de las Américas. ■



Propiedad Intelectual N° 255557 | Tirada: 15.000 ejemplares de distribución gratuita a todas las farmacias del país

**COFA es miembro de:**

FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia | FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana | C.G.P.:

Confederación General de Profesionales de la República Argentina | FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

# >>> CORREO FARMACÉUTICO

Recibí la revista en tu mail y leela en todos  
tus dispositivos

Más de 23.000  
profesionales  
de la salud acceden  
todos los meses  
a la versión online



Suscribite en  
[noticofa.cofa.org.ar](http://noticofa.cofa.org.ar)

Buscanos en



Publicación oficial del la





## 27º CONGRESO FARMACÉUTICO ARGENTINO VIRTUAL | 2021

Ya está en plena organización una nueva edición del Congreso organizado por la COFA. Este año se desarrollará en forma virtual los días 15, 16 y 17 de octubre.

El lema 2021 es **Modelo Farmacéutico sanitario, único y sustentable: "Consolidación de los Servicios Farmacéuticos en el Sistema de Salud"**.

Al igual que el año pasado, el Congreso tendrá formato 360°, una experiencia interactiva que permite a los usuarios recorrer desde sus computadoras o celulares la sede virtual del Congreso con salas de conferencias, exhibición de posters científicos con videos explicativos,

así como participar de otras actividades como shows y un café virtual entre colegas. Como en un videojuego, los asistentes ingresaban a los diversos espacios y podían clicar en los elementos dispuestos en la imagen (puertas, stands, carteles, pantallas, pasillos, etc.) para recibir información y elegir cómo seguir el circuito.

Como en cada edición, el congreso contará con referentes nacionales e internacionales que compartirán novedades y experiencias para abordar todos los temas de actualidad profesional, aportando su visión sobre las perspectivas del modelo de Farmacia en la Argentina y el mundo. ■

Próximamente estará disponible en la web del congreso (<http://congresos.cofa.org.ar/>) toda la información sobre las conferencias, disertantes y eventos especiales, así como el formulario de inscripción.



Ingresa en [www.siafar.com](http://www.siafar.com) y aprovechá los beneficios exclusivos para las farmacias de la RedCOFA

# AMFFA

## Salud

NUEVO PLAN REGIONAL

#Queremos Verte bien



¡ASOCIATE!

0800-333-7500

[WWW.AMFFA.COM.AR](http://WWW.AMFFA.COM.AR)



## Enfoques sobre el fallo Farmacity

*“La complementación llevó a un resultado exitoso. Debería ser ejemplo para que se propague en el país esta posibilidad de diálogo, de trabajo conjunto, de pensar en el bienestar general, en lo supraindividual. De pensar, además, en nuestros descendientes, que son los que van a recibir lo que nosotros hagamos o no hagamos; que se van a preguntar: ¿Qué hicieron nuestros padres? Tratamos de defender causas justas”.*

*Estas palabras expresó el constitucionalista Daniel Sabsay, uno de los asesores legales que acompañaron al Colegio de la Provincia de Buenos Aires y a la COFA en el proceso de una década que demandó la causa presentada por la cadena Farmacity contra la provincia y los farmacéuticos bonaerenses, hasta la sentencia definitiva de la Corte Suprema el pasado 30 de junio.*

*En esta edición de Correo Farmacéutico presidentes de los Colegios que integran la COFA comparten sus reflexiones sobre la sentencia que cierra este caso, pero que abre un camino hacia un modelo sanitario para toda la Argentina.*



**Emilio Irigoiti,**  
presidente del Colegio  
de Farmacéuticos  
de Entre Ríos

“La sentencia de la Corte Suprema nos dio alegría y tranquilidad. Solucionó un conflicto que nos tenía muy preocupados, porque si esa ley caía en la provincia de Buenos Aires, iba a caer también en nuestra provincia una ley similar, con profundo sentido sanitario. Hubiera sido muy triste involucionar tanto. Nuestro Colegio defiende a brazo partido a las pequeñas y medianas farmacias. Esa es nuestra política.

Nos enorgullece la pelea que dio Isabel Reinoso, así como la gran respuesta que tuvimos de nuestros colegas entrerrianos cuando convocamos a acompañarla en el abrazo simbólico a la Corte en 2018”.



**Marcela Ruiz,**  
presidente del Colegio de  
Farmacéuticos de Salta

El Colegio de Farmacéuticos de Salta celebra el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina confirmando el rechazo del reclamo de la firma FARMACITY S.A. (Id SAIJ: FA21000156), convalidando la vigencia, legitimidad y constitucionalidad de la Ley N° 10.606 de la provincia de Buenos Aires que excluye a las sociedades anónimas como titulares de estable-

cimientos farmacéuticos en el territorio provincial.

Resulta necesario resaltar la constante defensa del rol del profesional farmacéutico y de la farmacia como parte del sistema de salud.

Asimismo, ratificar que los farmacéuticos y nuestras farmacias brindan un servicio público esencial regulado por el Estado Nacional y que la salud, tal como establece el fallo, no puede quedar librada a las reglas del mercado.

Nuestra Corte Suprema de Justicia sostuvo que “el ánimo de lucro de una persona que no sea farmacéutico no está mitigado de modo equivalente al de los farmacéuticos autónomos pues la subordinación del farmacéutico trabajador por cuenta ajena al titular de la farmacia podría implicar que aquel no pueda oponerse a las instrucciones del titular”, en clara alusión a la esencial actividad del Farmacéutico.

Expresa también, que la presencia de un farmacéutico en la titularidad de la farmacia garantiza la independencia económica y el consecuente libre ejercicio de la profesión, ya que busca equilibrar sus imperativos económicos con las consideraciones de la salud pública.

Congratulamos a la comunidad farmacéutica de la provincia de Buenos Aires por el esfuerzo permanente en defender el modelo sanitario de farmacia al servicio de la salud de la población.

Fortalezcamos nuestras instituciones y valoremos cada uno de sus logros.

NUEVAS EMULSIONES FACTOR® AE

ELEGÍ LA HUMECTACIÓN  
QUE TU PIEL NECESITA.



EMULSIÓN  
HUMECTANTE  
**FACTOR AE®**  
**ALOE VERA**



EMULSIÓN  
HUMECTANTE  
**FACTOR AE®**  
**AVENA**

**CON LAS CUALIDADES  
DEL ALOE VERA**

- Refrescante
- Hidratante

**PARA PIELES SECAS,  
SENSIBLES Y REACTIVAS**

- Sin esencias
- Suavizante

No irritante · Hipoalergénico · Clínica y dermatológicamente testado · Libre de parabenos





**Emilio Alves,**  
presidente del Colegio de  
Farmacéuticos de Tucumán

“El fallo me parece excelente, básicamente porque la Justicia no puede encontrar la operación aritmética que separe la propiedad de la farmacia del ejercicio profesional”.



**María Inés Arévalo,**  
presidente del Colegio de  
Farmacéuticos de Salta

“El fallo de la Corte implica para las farmacias un precedente importante, ya que permite visualizar una Justicia independiente, que ha sabido escuchar a las farmacias comunitarias y ha reivindicado el valor de las mismas, entendiendo que son una extensión del sistema de salud para cada comunidad con la cual interactúan”.



**Mario Valestra,**  
presidente del Colegio de  
Farmacéuticos de Mendoza

“El fallo marca un hito en la historia de nuestra profesión. Este sector siempre ha tentado a inescrupulosos o grupos de ellos que pretenden mercantilizar la salud de nuestro pueblo. Se ratificó en forma contundente que las farmacias y el medicamento son potestad exclusiva de los farmacéuticos y de sus farmacias. Felicitaciones por el merecidísimo resultado”.



**Fanny Ronchi,**  
presidente del Círculo de  
Prestaciones Farmacéuticas  
de Rosario

“Celebramos junto a los colegas de la provincia de Buenos Aires el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que reafirma que las actividades en las

que está en juego la Salud no pueden quedar libradas a las reglas del mercado. Felicitamos la lucha inclaudicable del Colegio de la Provincia de Buenos Aires y la Confederación Farmacéutica Argentina, que concluyó en un fallo ejemplar, ajustado a Derecho, que determinó que la oficina farmacéutica es indivisible del ejercicio de la profesión”.



**Sirley Estigarríbia,**  
presidente de la  
Asociación Santacruceña  
de Farmacéuticos

“El rechazo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante el pedido de Farmacity de instalar su red de farmacias en la provincia de Buenos Aires, no solo respeta la ley provincial y al medicamento como bien social. También favorece la independencia profesional del farmacéutico y los derechos de los ciudadanos a la salud pública”.



**Mauricio Barceló,**  
presidente del Colegio de  
Farmacéuticos de San Juan

“El 27 de noviembre del año 2018 marcó un antes y un después en la historia de las farmacias sanjuaninas. La cámara de diputados de San Juan aprobó por unanimidad el proyecto de ley en el cual se crea un marco regulatorio para la instalación racional de las farmacias de la provincia, de tal manera que los ciudadanos tengan mayor facilidad en el acceso al medicamento y por ende al consejo profesional, destacando el carácter del servicio público que presta la farmacia y tomando al medicamento como un bien social.

En esta ley también se establecieron pautas de control sobre las grandes cadenas de farmacias corporativas del país.

Fue un gran avance sanitario para todos los sanjuaninos; dimos un paso más en la búsqueda de la excelencia en Salud.

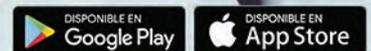
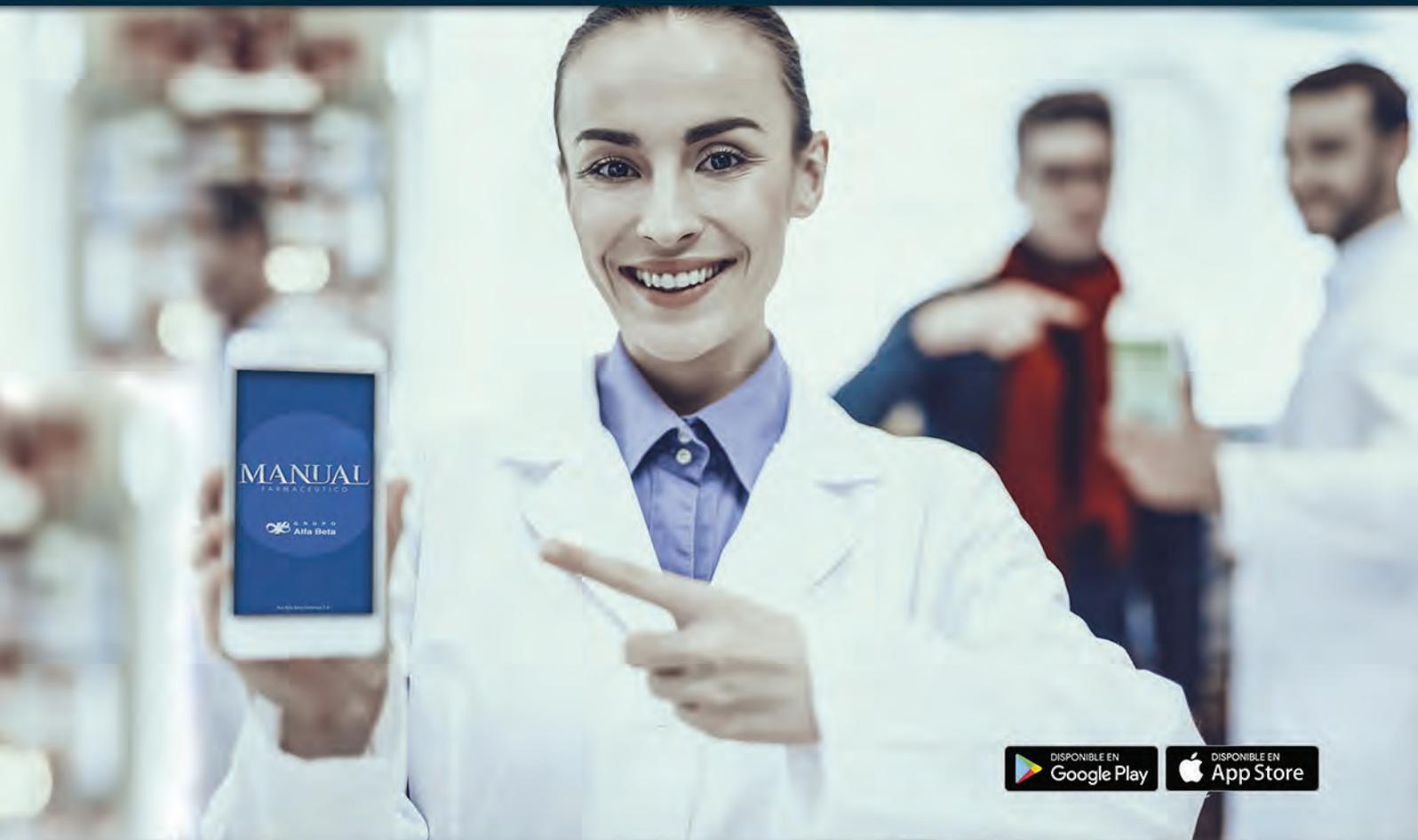
La provincia de Buenos Aires ya contaba desde el año 1987 con una ley en este sentido. El Fallo de la Corte Suprema reafirmó ese modelo sanitario.

60 ANIVERSARIO

# MANUAL

FARMACEUTICO

SOLUCIONES Y BENEFICIOS PARA LA FARMACIA DE HOY



La App en la que podrá encontrar toda la información de los medicamentos de Argentina

Precio sugerido al público • Acción terapéutica • Composición • Posología • Droga, etc.

CONTÁCTENOS PARA SOLICITAR SU CÓDIGO DE ACCESO



Contáctenos:



suscripciones@alfabeta.net



www.alfabeta.net

Se hizo historia. Ganó el profesional farmacéutico, ganó la comunidad, ganó el modelo sanitario ideal y nos sentimos orgullosos como directivos por este hecho”.



**Claudia Martino,**  
presidenta del Colegio  
Farmacéutico de Jujuy

“Consideramos que es un gran logro de la comunidad farmacéutica en general y del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires en particular. Un modelo y un ejemplo de convicción a seguir, sobre todo para los colegios de otras provincias. En nuestro caso nos encontramos gestionando la ley provincial y este hecho trascendental e histórico nos sirve como referencia para seguir adelante en beneficio de nuestra profesión, de nuestros colegas, de nuestras farmacias asociadas y de la comunidad en general, a favor de un modelo sanitario y en contra del modelo farmashopping”.



**Desirée Lancelle,**  
presidenta del Colegio de  
Farmacéuticos de Corrientes

“El Fallo Farmacity dignifica el modelo sanitario de defensa de la profesión. La farmacia es un centro de salud, un servicio público impropio y es hora de que las leyes y fallos como éste acompañen a los farmacéuticos. Sienta un importante precedente que servirá para no bajar los brazos y avanzar hasta lograr la revalorización que nos merecemos. Felicitaciones por este logro tan importante para todos”.



**Roberto Zgaib,**  
presidenta del Colegio de  
Farmacéuticos de Río Negro

“Se reafirma un modelo sanitario de Farmacia que beneficia a la población”.



**Luciana Gutiérrez,**  
presidenta del Colegio de  
Farmacéuticos de Tierra del  
Fuego Zona Norte

“Queremos hacer llegar nuestro saludo y felicitaciones al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires por el fallo en el caso Farmacity.

Agradecerles también porque esta lucha significó enaltecer el rol del farmacéutico y la importancia de la farmacia de barrio para la comunidad. Es, sin dudas, un gran ejemplo y un llamado a estar atentos para prevenir que pase en las otras provincias de nuestro país”.



**Germán Daniele,**  
presidenta del Colegio de  
Farmacéuticos de Córdoba –  
Secretario de la COFA

### Lo predecible a pesar de una inescrupulosa insistencia

Quiero hacer mención sobre lo que considero como los actos “esperados” de nuestra Justicia, que en muchos ámbitos resultan escasos, pero esta vez fue suficiente, conciso y esencialmente justo ¿deberíamos esperar algo distinto? Muchos de nosotros estamos de alguna manera sorprendidos, aunque no debería ser así, por el correcto y esperado fallo de la Corte Suprema contra Farmacity S.A. Es que, de otra manera, el sistema de farmacias tal cual lo conocemos desaparecería. Pero lo que más llama la atención, es la insistencia de esta empresa voraz que solo tiene por objetivo avanzar desmedidamente con sus metas comerciales.

Desde el 2002 Farmacity insiste en la apertura de sus locales en la Provincia de Buenos Aires, atropellando la normativa vigente, el interés de la comunidad y todo fin social que implican las farmacias en Argentina. Es de reconocer la impecable y extenuante labor del Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires y de todas las entidades farmacéuticas del país que acompañaron en esa lucha. No es distinta la situación que está sucediendo en la Ciudad de Córdoba, donde los actores son siempre los mismos; Farmacity contra la sociedad, la Justicia y los Municipios.

Considero oportuno y necesario que este fallo sea ejemplar, que se replique en todo el país para sostener nuestro sistema de salud y el acceso al medicamento. No pueden ser más importantes los intereses de un grupo empresario que el de la comunidad. ■

¡Atención Farmacias!

# Descuento SIAFAR en Línea Viasek

Higiene, Hidratación y Lubricación Vulvo-Vaginal



Chat Bot

WhatsApp 11 2799-7824



100% Biodegradable

Eco-Responsables



Viasek®

\*Descuento Válido en todas las Presentaciones: Viasek Gel x 40 y 100, 12 sobres monodosis, Viasek Espuma Higiene Intima pH 3,5 y 6,8, Viasek Toallitas Húmedas Intimas Femeninas x 16, Viasek Repair por 30 mL.



# La realidad de los profesionales transcurriendo un año de pandemia

La Confederación General de Profesionales presentó los resultados de una encuesta desarrollada en el mes de mayo de este año, entre 10.590 profesionales universitarios de todo el país, para conocer cuál es su situación laboral desde que comenzó la pandemia de COVID-19. La primera encuesta la había realizado en el mes de abril de 2020 evaluando el impacto económico del Aislamiento Obligatorio.

Entre otros datos, del relevamiento 2021 surge que las mujeres profesionales ganan 38% menos que los hombres. Mientras que el ingreso promedio entre las mujeres es de \$66.200, los hombres ganan en promedio \$106.264. La brecha se agrandó durante la pandemia. En la encuesta anterior las mujeres ganaban 35% menos.

El 64% de los profesionales es principal sostén del hogar.

El 51% factura por sus servicios. El promedio de ingresos mensuales de los profesionales es de \$79.500, con un incremento interanual de 40,5%.

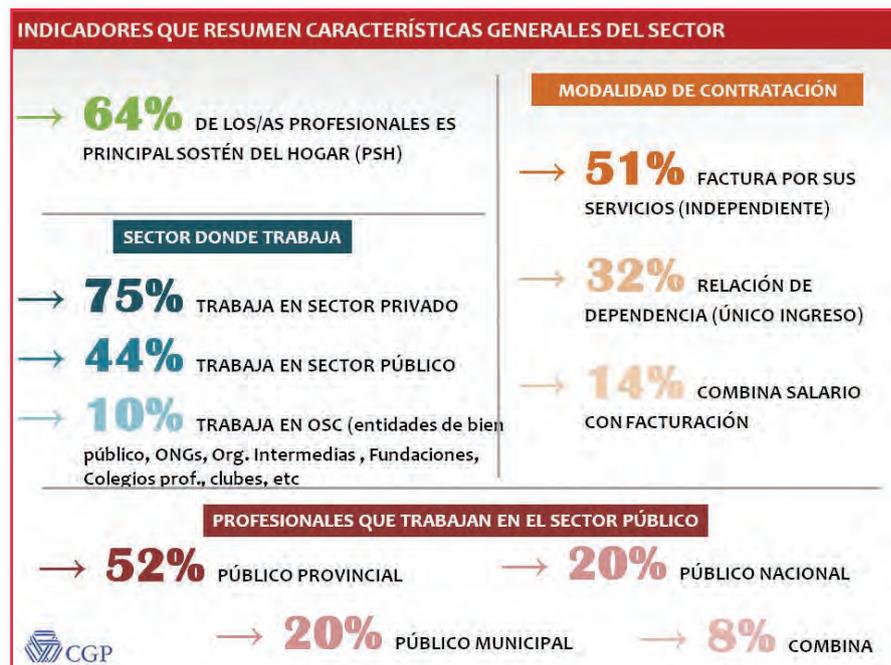
Los profesionales que trabajan de manera informal tienen un ingreso promedio de \$43.930 y quienes facturan en forma independiente, \$74.554.

El 32% trabaja en relación de dependencia y tiene ése como único ingreso, un 6% más que el dato reflejado en la encuesta anterior. El 14% combina el salario con facturación.

El promedio de ingresos familiares mensuales es de \$120.657. La canasta básica para el mes de mayo de 2021 a nivel nacional fue de \$64.445, es decir que el hogar de una familia con al menos un integrante profesional, estaría duplicando el monto de ingreso que determina la línea de pobreza.

El informe publicado por la CGP refleja que el 75% de los profesionales trabaja en el sector privado, el 44% en el sector público y el 10% en organizaciones de la sociedad civil.

El 56% de los profesionales independientes paga alquiler por el lugar



## Influencia del género en el mercado laboral

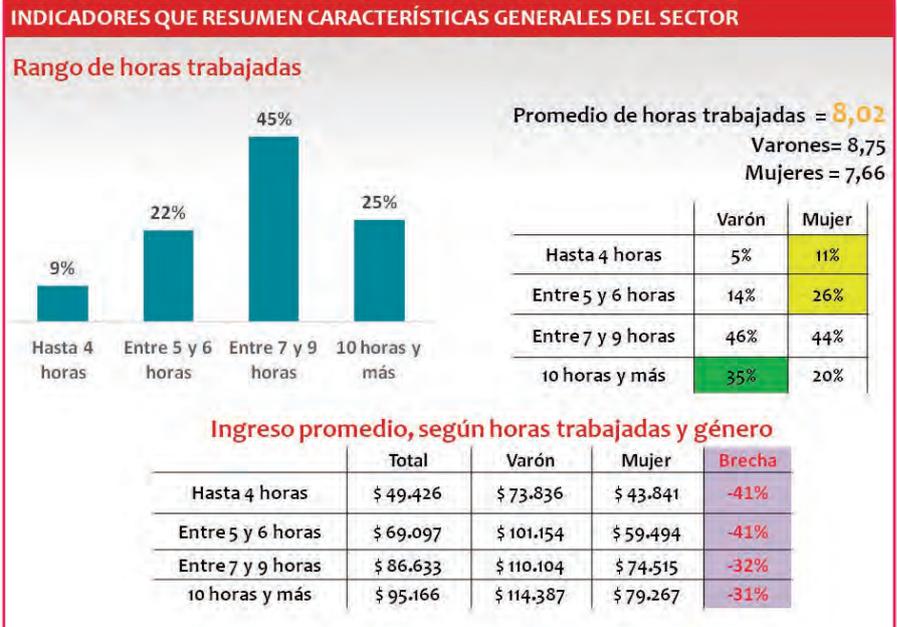
El 34% de los profesionales hombres tiene acceso a cargos ejecutivos o de dirección. Esta posibilidad cae a 23% en el caso de las mujeres.

En cuanto a la responsabilidad en las tareas del hogar, de la encuesta surge que, aunque el 90% de los hombres participa, las mujeres destinan un 44% más de tiempo que los hombres a estas tareas.

donde trabaja, un 10% más que el dato surgido en la encuesta anterior. El 39% tiene aporte jubilatorio con el Monotributo, mientras que el 59% aporta a una caja profesional.

### Cómo afectó la pandemia a los profesionales

- El 28% de los encuestados perdió algún trabajo;
- El 86% no tuvo beneficios de la Seguridad Social
- El 24% de quienes trabajan de manera informal fueron beneficiados con el IFE
- El 47% de quienes trabajan de manera informal necesitaron un préstamo de personas conocidas. ■



**UNIVERSIDAD  
ISALUD**

EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA COMUNITARIA

ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA HOSPITALARIA

[www.isalud.edu.ar](http://www.isalud.edu.ar)

Venezuela 931/847/758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
 +54 11 5239.4000 Int: 4015/4033 | [informes@isalud.edu.ar](mailto:informes@isalud.edu.ar)



## Bicentenario de la UBA: Farmacéuticos distinguidos como personalidades destacadas

*Para celebrar su 200° Aniversario, el 12 de agosto la Universidad de Buenos Aires homenajeó a 200 graduados, profesores y directivos de sus diversas facultades por su trayectoria.*

Las autoridades de la universidad, calificada como la mejor de toda América Latina, y una de las 100 instituciones de altos estudios líderes del mundo, galardonaron al Presidente de la Nación, a profesionales de las diversas carreras de la Salud –entre ellos farmacéuticos- ministros de la Corte Suprema, funcionarios, legisladores, políticos, defensores de los derechos humanos, figuras de las artes, de la cultura y empresarios.

Entre las personalidades, fue distinguida la actual Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Prof. Dra. Cristina Arranz, profesora titular de Fisiología; investigadora del Instituto de Química y Metabolismo del Fármaco (IQUIMEFA) CONICET. También el Prof. Dr. Silvio Gutkind, farmacéutico investigador, miembro de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica

ca y de la Academia de Medicina de Estados Unidos.

Se homenajeó a la Dra. Regina Wigdorovitz de Wikinski, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires en el período 1996-2006, Profesora Titular Emérita, fundadora del Laboratorio de Lípidos y Lipoproteínas de la UBA. Miembro Titular de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica. Autora de 159 publicaciones científicas. Recibió 31 premios por su actividad científica, dirección de grupos de investigación y trayectoria.

Fue destacada, asimismo, la Dra. Juana María Pasquini, decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica entre 1986 y 1990. Profesora Emérita, investigadora Superior del CONICET, miembro del Instituto de Química y

Fisicoquímica Biológica IQUIFIB. Contribuyó a crear el Grupo de Investigación en Biología de la Mielina. Publicó más de 100 trabajos en revistas internacionales. Es miembro del Council de la International Society for Neurochemistry. Recibió el Premio Konex 2013 de Ciencia y Tecnología/Mención Especial por Trayectoria.

También fue honrado entre las personalidades de la ciencia el Dr. Manuel Limeres, Director de la ANMAT. Académico titular de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica. Especialista en Sistemas de Salud y Seguridad Social (UNLZ). Limeres fue Presidente de la Academia Nacional de Farmacia Bioquímica (2014-2018), Interventor de la ANMAT (2002-2008), Presidente de la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina (2002-2008), Subsecretario de Regulación y Control de

## La mejor opción para conectarte con tus clientes



### ¿Por qué utilizar FarmaTouch?

- ✓ Elegí tus contenidos y proveedores
- ✓ Mantené la identidad de tu farmacia
- ✓ Comunicá ofertas de productos y servicios
- ✓ Recibí pedidos online
- ✓ Captá y fidelizá clientes

**...y mucho más!**

Para comenzar a usar la app ingresá en

[red.cofa.org.ar/farmatouch](http://red.cofa.org.ar/farmatouch) 

Videos · Tutoriales · Registración

**UNA NUEVA HERRAMIENTA GRATUITA PARA TODAS LAS FARMACIAS DE LA RED COFA**



LA RED SANITARIA  
DE FARMACIAS  
MÁS GRANDE  
DEL PAÍS



FarmaTouch   
La App de tu farmacia

la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación (1989-1990) y Director de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (1997-1999). Fue docente en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA y en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

El Dr. Ramón Alberto de Torres fue incluido entre las personalidades distinguidas. Profesor Emérito de la UBA desde 1998. Fue Profesor Titular de Microbiología y Bioquímica en la UBA desde 1970, miembro de la Carrera de Investigador científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y desde 1975 hasta 2000 fue Investigador Adjunto en el Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias (INTA). Es miembro vitalicio de la Asociación Argentina de Microbiología. Fue presidente de la Sociedad Argentina de Virología y también Premio de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica.

Integran el grupo de científicos ilustres, los investigadores Gabriel Rabinovich, Alberto Kornblihtt, Andrea Garmnik, la Dra. Stella González Cappa.

Fue distinguido también Roberto Salvarezza, ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

En el área de la industria farmacéutica fueron galardonados el Bioq. Marcelo Criscuolo, Director Ejecutivo de Bio Sibus; la Dra. en Bioquímica Silvia Gold y Hugo Sigman, dueños del Grupo Insud; los empresarios farmacéuticos Marcelo Figueiras y Juan Carlos Bagó.

En las Ciencias Químicas, la Universidad reconoció a la Dra. Rosa Muchnik de Lederkremer, a la Dra. Elsa Damonte, al Dr. Roberto Fernández Prini, al Dr. Miguel Ángel Laborde (presidente del CONICET entre septiembre y diciembre de 2019) y a la Dra. Analía Vázquez.

En el ámbito de la Medicina, la UBA destacó a los Dres. Pedro Cahn, Jor-

## El origen de la UBA



La Universidad de Buenos Aires fue creada por un decreto del gobierno de la Provincia el 9 de agosto de 1821 y quedó formalmente inaugurada, en la Manzana de las Luces, el 12 de ese mismo mes. Incorporó algunas de las instituciones de enseñanza superior que funcionaban en la ciudad desde hacía algunos años. La comunidad había propiciado la conformación de organismos educativos que pudiesen resolver algunos de sus problemas prácticos más acuciantes. En 1780 se había creado el Protomedicato; a finales del siglo XVIII se habían inaugurado también las escuelas de Dibujo y Náutica, la Escuela de Matemáticas, la Academia de Matemáticas y Arte Militar y el Instituto Médico Militar. En 1814 abrió sus puertas la Academia de Jurisprudencia.

El gobierno designó como primer Rector al Presbítero Antonio Sáenz. La universidad se organizó por departamentos en lugar de la clásica división en facultades propia de las universidades desde los tiempos medievales. La componían los departamentos de Primeras Letras, de Estudios Preparatorios, Ciencias Exactas, Medicina, Jurisprudencia y Ciencias Sagradas. Esta organización se debía a que la institución no estaría consagrada solamente a la educación superior. Se trataba del organismo destinado a administrar al sistema educativo en su conjunto. A partir de junio de 1852, con el nombramiento de Francisco Pico, se rompió la tradición de designar clérigos en la Rectoría.

A partir de la designación de Juan M. Gutiérrez como Rector en el año 1861 comenzó el desarrollo de los estudios científicos en el sentido moderno, con la creación de un nuevo Departamento de Ciencias Exactas. En 1881 se nacionalizó la Universidad.

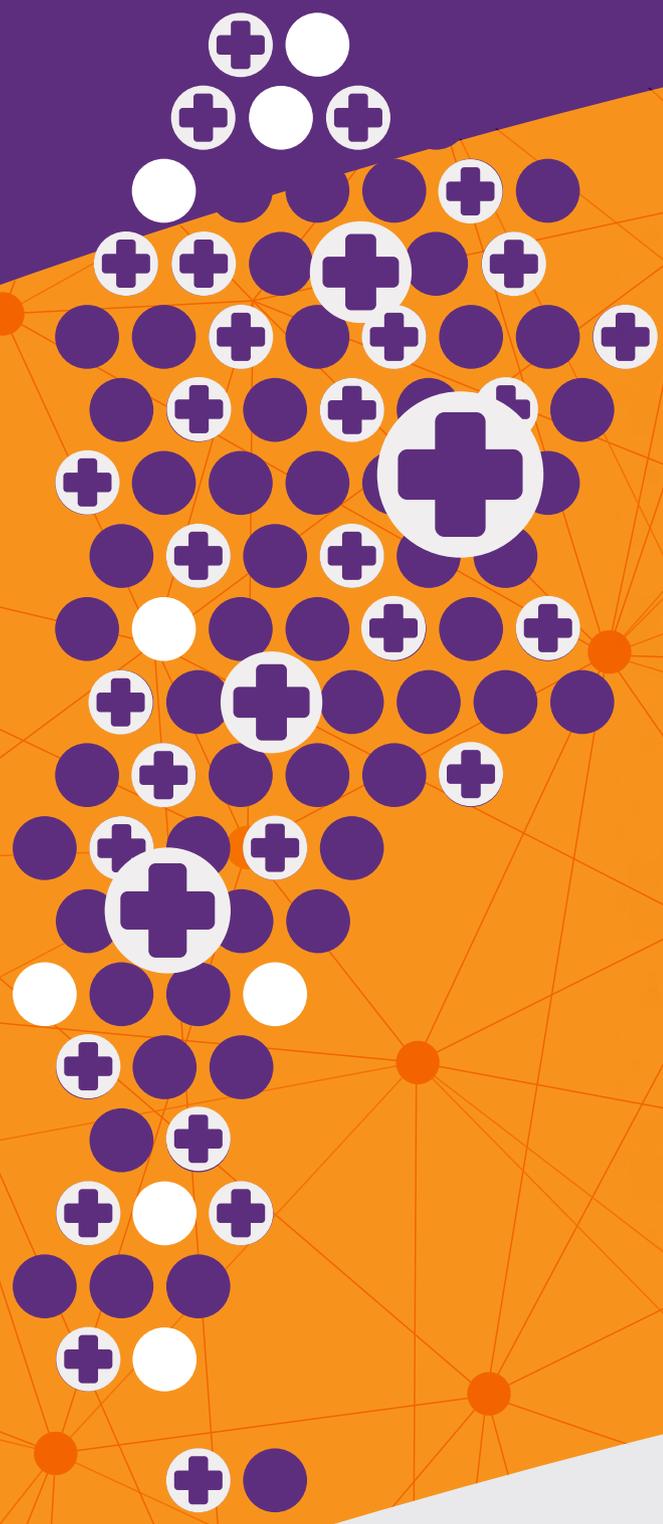
La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA se creó por Decreto Ley 5293/57 del Poder Ejecutivo Nacional el 25 de mayo de 1957. En esos años, la Universidad atravesaba cambios sustanciales con la vigencia de la autonomía universitaria, regida por el Estatuto Universitario. El nuevo estatuto, aprobado por dos Asambleas Universitarias, en 1958 y 1960, estableció el gobierno tripartito, con representación electiva de profesores, graduados y estudiantes.

ge Geffner. Ricardo J. Gelpi, Marcelo Melo, Ángela Gentile, Fernando Polack, Guillermo Jaim Etcheverry, Horacio Salomón, Armando Jorge Argentino Basso, Esteban González Ballerga, Pedro Ferraina, Claudio Yaryour, Luis Sarotto, Graciela Manzur, Diego Sinagra y Elena De Matteo.

Se homenajeó también a eminentes odontólogos: Los Dres. Noemí Bordoni; Héctor Álvarez Cantoni; José Luis Ferrería; Aníbal Alonso; Ricardo Macchi; Beatriz Maresca; María Elina Itoiz, Hugo Dagum, Marcelo Míguez, Jorge Pasart y Luis Braverman.

Entre los graduados de diversas carre-

ras que ganaron notoriedad pública se destacó al presidente Alberto Fernández, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta; a Axel Kiciloff, gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Elena Highton De Nolasco, Ricardo Lorenzetti y Carlos Rosenkrantz, miembros de la Corte Suprema de Justicia; Eugenio Zaffaroni, Juan Carr, Facundo Manes, Daniel Filmus, Roberto Lavagna, Felipe Solá, Eduardo Duhalde, Héctor Recalde; Alberto Sileoni; Adolfo Rodríguez Saa; Daniel Funes de Rioja; José Ignacio De Mendiguren; Nora Morales de Cortiñas, cofundadora de Madres de Plaza de Mayo; Adolfo Pérez Esquivel y el matemático Adrián Paenza. ■



**Distribución integral de  
productos medicinales  
y consumo masivo**



**Cobertura nacional**



**Tecnología de última  
generación**



**Productos y servicios  
para clientes  
y proveedores**



[www.monroeamericana.com.ar](http://www.monroeamericana.com.ar)



## Ganarle la carrera al cáncer

*El farmacéutico Silvio Gutkind fue incorporado a la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica. Profesor de la Universidad de California y Director Asociado del Moores Cancer Center de Estados Unidos, en esta entrevista anuncia los resultados de su investigación más reciente, que postula a la metformina como tratamiento preventivo de cáncer oral. Sostiene que a partir de la combinación de fármacos y las terapias de precisión “hoy, para determinados pacientes, el cáncer tiene cura”.*

El 1° de julio el Dr. Silvio Gutkind fue incorporado como miembro de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica. Esta distinción fue recibida con emoción por el farmacéutico científico que hace ya 35 años reside en Estados Unidos y que, además, es miembro de la Academia Nacional de Medicina de ese país.

“Pertener a la Academia es un reconocimiento muy importante de mis colegas, de mis amigos”. “Mi base está en la Argentina - sostiene Gutkind, que se crió en una familia de farmacéuticos-. Trato de reflejar todo lo que me dio la Universidad de Buenos Aires”. Su actitud no queda sólo en palabras: hay una larga lista de investigadores argentinos

que se formaron en su laboratorio en el Moores Cancer Center, de la Universidad de California, en San Diego.

Gutkind habla con pasión sobre sus investigaciones. Está empeñado en ganarle la carrera al cáncer. Ya no sólo en salvar vidas a través del tratamiento de la enfermedad, sino un desafío más ambicioso: encontrar la clave para evitar que se origine.

### Medicina de precisión

“La medicina de precisión y la inmunoterapia son en este momento una revolución en cuanto a la cantidad de fármacos que aparecen. Lo más novedoso es la posibilidad de combinar fármacos, que en forma individual no son efectivos, pero si se combinan lo son, y producen menos efectos adversos, tienen menor toxicidad. Es lo que se denomina oncología de precisión multimodal. En esto, 1 + 1 es igual a 11. El efecto de los compuestos combinados se multiplica, son sinérgicos. Por ejemplo, aplicar un medicamento que afecta a un gen que induce cáncer y al mismo tiempo administrar una droga que no está involucrada en ese cáncer pero que influye en que aparezca resistencia a la medicación. La inmunoterapia en este momento da muchas oportunidades. Desde nuestro conocimiento estamos tratando de mejorar la respuesta a través de las inmunoterapias. En nuestro caso específico, en cáncer oral.

Un trabajo que publicamos recientemente en Nature Communications sobre una droga que actúa sobre un receptor que se llama HER3, es otro ejemplo de lo que se puede hacer combinando drogas, una que actúa sobre el sistema inmune, los inmune check points, que inhiben PD-1, y también usar una droga que actúa sobre PI3K / AKT / mTOR pero no afecta en forma negativa las cé-



**MPN**

MEDICAMENTOS  
DE PRIMER NIVEL

# **El Programa solidario de los Laboratorios Argentinos y las Farmacias**

Para más información, consultá en:  
**[www.cofa.org.ar](http://www.cofa.org.ar) o [www.siafar.com](http://www.siafar.com)**

lulas inmunes. Así, al mismo tiempo que reducimos la proliferación del cáncer, se disminuye la posibilidad de secretar moléculas que son inmunosupresoras, y se reactivan las células T para que ataquen el cáncer. Es una combinación dirigida.

También estamos ensayando terapias combinadas para el tratamiento del melanoma de ojo”.

**-¿Con estas nuevas estrategias terapéuticas, estamos acercándonos a una posible cura para el cáncer?**

-La respuesta es sí. Lo que no sabemos es quién va a responder, pero en muchas de estas terapias combinatorias -o únicas en el caso de algunas inmunoterapias-, hay respuestas durables. Han pasado en algunos casos cinco, siete años y realmente los pacientes se curaron.

**-Y esos tratamientos complejos ¿van a poder en un futuro cercano ser accesibles a la población en general?**

-Me voy a referir específicamente a la situación en Estados Unidos, porque la verdad que no llega a todo el mundo. En general está el tema del costo, pero también el hecho de que no todos los lugares tienen gente entrenada para estas terapias. Hay uno o dos centros que están relacionados con el NCI, el Instituto Nacional de Cáncer. Son centros de alta complejidad donde hay acceso a los estudios genéticos, a las drogas, a tratamientos clínicos y a profesionales con el entrenamiento adecuado. Pero en general, muchos lugares siguen con lo tradicional, que está probado que funciona hasta cierto punto: quimioterapia, cirugía y radioterapia.

### **Prevención**

“Mi corazón de investigador está puesto hoy en tratar de prevenir el cáncer. Obviamente la urgencia

está en el paciente que ya tiene la enfermedad, pero prevenirlo es aún más importante.

Hace unos años que estamos trabajando en el uso de metformina como tratamiento preventivo del cáncer oral. Acabamos de concluir un ensayo clínico y lo aceptaron para publicación en los próximos días.



**“En la oncología de precisión multimodal 1+1 es igual a 11. El efecto de los compuestos combinados se multiplica, son sinérgicos”.**

En general, antes del desarrollo de muchos cánceres aparecen lesiones premalignas. En el caso de prevención de cáncer oral, incluimos en el ensayo a pacientes que tienen manchas blancas o rojas en la lengua, en la base. Se hace el análisis histológico. En nuestro grupo de pacientes les dimos tres meses metformina en la misma dosis que se utiliza para la diabetes. Es un medicamento que tiene pocos efectos colaterales y tuvimos muy buenas respuestas”.

### **Potencialidades de un antidiabético**

La elección de la metformina proviene de años de estudios sobre una alteración temprana y típica del cáncer oral, que es la activación de una vía de señalización, mTOR. El equipo del Dr. Gutkind investigó qué medicamentos podían incidir en esa vía de señalización. Hicieron un barrido de drogas que se podrían utilizar. “Para eso usamos nuestra expertise como farmacéuticos, donde ser prácticos es muy importante. Hicimos un screening para ver qué drogas aprobadas por la FDA podían afectar la vía de mTOR en estas células. Probamos aspirina, naproxeno, entre otras, y la metformina dio buen resultado. También en modelos murinos: casi un 70-80% de disminución en las lesiones pre-malignas. Y en humanos, después de 3 meses tuvimos un 60% de pacientes que mostraron una mejora histológica, una disminución de las alteraciones del tejido. Y un 20% de pacientes volvió a una histología normal”.

“Ahora vamos a encarar un nuevo estudio con 80 pacientes, a 40 los trataremos con metformina y 40 recibirán placebo para tener un dato más definitivo. Se va a hacer en 10 centros de Estados Unidos y dos de Canadá para tener diversidad de pacientes. Esta vez va a ser por 6 meses, con la misma dosis de metformina. Si llega a funcionar, el siguiente paso va a ser un estudio de Fase III, que probablemente va a incluir varios cientos de pacientes, se va a extender por tres o cuatro años y estudiaremos la progresión a cáncer, no específicamente cambios en los estadios de las lesiones”.

**-La ciencia empieza a poner el foco en la prevención de las enfermedades. ¿Es un nuevo rumbo para la profesión farmacéutica?**

-Voy a dar un ejemplo de esto: No-

# Ginkan

Metronidazol - Miconazol - Neomicina  
Polimixina B - Centella Asiática

## Eficacia segura en vaginitis

RP

PAI  
ADDRESS

Prescription

Ginkan óvulos  
x 6 (seis)

Dr. Enrique Lina  
Ginecólogo  
M.N. 34652189

### Ginkan

METRONIDAZOL - MICONAZOL - NEOMICINA  
POLIMIXINA B - CENTELLA ASIÁTICA



**Eficacia segura en vaginitis**

**FORMULA:**

Cada óvulo vaginal contiene: Metronidazol 300 mg,  
Miconazol Nitrato 100 mg, Neomicina Sulfato 48,8 mg,  
Polimixina B Sulfato 4,4 mg, Centella Asiática 15,0 mg.

**PRESENTACION:**

Envases con 6 y 12 óvulos vaginales.

### Ginkan500

METRONIDAZOL



**El metronidazol oral adecuado  
a cada esquema posológico**

**Complemento en el tratamiento  
de la pareja por vía oral**

**FORMULA:**

Cada comprimido recubierto contiene: Metronidazol  
500 mg

**PRESENTACION:**

Envases con 8 y 20 comprimidos recubiertos.

### Flucoginkan

FLUCONAZOL



**Tratamiento de la candidiasis vaginal  
efectivo por vía oral**

**FORMULA:**

Cada comprimido ranurado contiene: Fluconazol 150 mg.

**PRESENTACION:**

Envases con 1, 2 y 4 comprimidos ranurados.



IOMA



MEDICAMENTOS  
DE PRIMER NIVEL



**Baliarda**

— 50 —  
años

www.baliarda.com.ar

sotros comenzamos a estudiar a pacientes con Anemia de Fanconi, una enfermedad que tiene un mecanismo de reparación del ADN celular alterado. Acumula mutaciones. Al no poder corregir los daños moleculares, esas células mueren, y eso lleva a las anemias. Actualmente se les realiza un trasplante de médula ósea. Y estos pacientes, que antes se morían a los 10-14 años, hoy sobreviven. Pero todos

**-¿Participan farmacéuticos en esas terapias, por ejemplo, con células madre?**

-Hay farmacéuticos que participan en el desarrollo de algunos estudios experimentales, aunque no son los más. Pero cuando se desarrolla la terapia celular, hay que llevarla a una forma en que se mantenga estable, que pueda ser inyectable, por lo tanto el farmacéutico empieza a intervenir en todo eso.



**“Dentro de unos años vamos a mirar nuestras fotos con los barbijos y vamos a preguntarnos: ¿cómo sucedió esto? ¿Cómo dejamos que suceda?”**

ellos están desarrollando cáncer oral. Entonces, estamos focalizando los estudios en estos pacientes que sabemos que van a desarrollar cáncer oral, aunque no tengan ninguna lesión actual. Estamos trabajando con la metformina.

Otros grupos están trabajando con células. Toman del paciente células cualquiera (no madres), las modifican convirtiéndolas en células madre, las corrigen y reintroducen. Es un área muy interesante.

Ahora también se están realizando terapias CAR-T. Son células T del paciente a las que se pone un receptor que ataca al cáncer. El farmacéutico tiene un rol en la estabilidad de esas células, en cómo se hace la dispensación, cómo se hace el traslado; cada vez se abren más aspectos.

#### **Vivir la pandemia desde el laboratorio**

“Dentro de unos años vamos a mirar nuestras fotos con los barbijos

y vamos a preguntarnos: ¿cómo sucedió esto? ¿Cómo dejamos que suceda?”

“Sabíamos que algo así había probabilidad de que suceda. Siempre hay planes de prevención de epidemias. Pero en este caso, lo que se hubiera debido hacer, probablemente no se hizo en el momento adecuado por muchos motivos. Desde el punto de vista práctico, la pandemia no debería haber sucedido o se tendría que haber podido controlar más rápido. Una vez que se propagó por los países, fue muy difícil. Todavía no se sabía bien cómo se transmitía, se tomaron medidas que en realidad no eran efectivas y no se tomaron medidas que se hubieran necesitado, como la ventilación y el uso de mascarillas. Esas cosas son fáciles de ver retrospectivamente.

**-¿Cómo viven los investigadores esta gran vidriera global donde los ensayos se siguen en tiempo real?**

-La presencia de información en los medios masivos de comunicación sin respaldo científico es lamentable. El farmacéutico cumple una función de salud pública. En muchos casos, es el primer profesional del área de la salud al que tienen acceso las personas. Es muy importante mantenerlo capacitado e informado para responder a las preguntas de los pacientes.

Por otra parte, científicamente fue una revolución usar el ARNm para las vacunas, en vez de hacerlo con virus atenuados, por la velocidad con la que se pueden hacer y adaptar.

En este sentido, pienso que quizás se pueda utilizar esa tecnología también para el cáncer, desarrollando “autovacunas”. ■

NUEVO

# Audax

Insaponificable de Palta y Soja 300 mg



Mejora la función articular con efecto sostenido en el tiempo



Disminuye el dolor articular con menos consumo de AINEs



Es seguro y bien tolerado

## Movimiento en acción

UNA TOMA DIARIA

Presentación:  
Cápsulas x 30

Ahora en  
 **PAMI**  
INSSJP



+ info

0800-333-3532 / [www.elea.com](http://www.elea.com)

  
Adelante con tu vida



## Atlas de la farmacia comunitaria 2021

*La Federación Farmacéutica Internacional (FIP) publicó el 23 de julio un informe sobre la situación de la farmacia comunitaria en el mundo, su distribución y formato, la regulación del sector, los servicios que se brindan y los esquemas de remuneración que se están aplicando. El documento presenta datos de 79 países que participaron en una encuesta entre noviembre de 2020 y enero de 2021, entre ellos, la Argentina.*

De acuerdo al estudio realizado por la FIP, actualmente hay 1.869.570 farmacéuticos trabajando en farmacias comunitarias y 3.489.559 en todos los ámbitos de la profesión en el mundo.

A nivel global, hay un promedio de una farmacia comunitaria cada 8.940 habitantes. La Argentina se encuentra en el lugar 32 en un ranking de 75 países, con 3189 habitantes por farmacia.

La densidad media de farmacéuticos comunitarios por 10.000 habitantes es de 5,14. La Argentina se encuentra en el puesto 45 de un total de 70 países (3,47).

Si se compara a nivel mundial el número de farmacéuticos comunitarios por farmacia de 2016 a 2020, hubo un aumento de 8,67% en el promedio (de 1,73 a 1,88). Sin embargo, solo se observa el aumento de este indicador en la región europea y en los países de ingresos altos y medios. La disminución de esta proporción en todas las regiones excepto en una, es motivo de preocupación y sugiere una evolución desigual en términos de la capacidad de la fuerza laboral en todo el mundo.

### Propiedad

La regulación de la propiedad de las farmacias comunitarias difiere mucho

entre los países. El tipo de propiedad más común es por parte de farmacéuticos individuales o asociaciones con una mayoría accionista de farmacéuticos, en el 86% de los países y territorios. El segundo más común es la propiedad corporativa de cadenas de farmacias, en 57 de los 79 países que respondieron (72%). A la vez existe una amplia variedad de tipos de propiedad, pero están presentes en menos jurisdicciones.

En el 71% de los países y territorios encuestados la propiedad de las farmacias no está restringida a los farmacéuticos. **“Por lo tanto, sólo en el 29% de los países la gestión y la toma de decisiones finales en una farmacia está liderada por el juicio profesional y la ética del farmacéutico registrado”, señala el documento de la FIP.**

Los países donde la propiedad de las farmacias comunitarias está restringida solo a farmacéuticos son: Argelia, Australia, Camerún, Taiwán, Chipre, Dinamarca, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Corea del Sur, Líbano, Mónaco, Nueva Zelanda, Nigeria, Polonia, Eslovaquia, España, Turquía, Vietnam y Yemen.

Entre los 56 países donde la propiedad de las farmacias no está restringida a los farmacéuticos, algunas aplican ciertos límites legales en cuanto a quién puede ser propietario de una farmacia comunitaria para evitar conflictos de interés o modelos de integración vertical. La integración vertical es la propiedad combinada del mismo propietario individual o corporación de operaciones en diferentes niveles de la cadena de suministro de medicamentos, como farmacias comunitarias y empresas mayoristas o fabricantes de productos farmacéuticos. La exclusión más común son los médicos y otros prescriptores (53%), mayoristas farmacéuticos (37%) y fabricantes de productos farmacéuticos (38%).

De 76 encuestados, 25 (33%) informaron que existen limitaciones a la integración horizontal en su jurisdicción. En el caso de farmacias comunitarias,

la integración horizontal se refiere a las cadenas. En algunas jurisdicciones se permite la propiedad de múltiples farmacias, pero se aplican límites para evitar situaciones de control de mercado.

### Cadenas

De 79 encuestados, 57 (72,2%) indicaron que existen cadenas de farmacias comunitarias en su país o territorio. Este modelo es particularmente frecuente en Somalia (100%), Suecia (97%), Singapur (90%), Lituania (88%) y Noruega (88%). La media de este grupo de encuestados se sitúa en el 39%.

Argentina se encuentra entre los 12 países que tienen menor porcentaje de farmacias pertenecientes a cadenas, con un 14%.

### Establecimiento, distribución y requisitos funcionales de las farmacias comunitarias

La distribución territorial de las farmacias comunitarias constituye un elemento clave en la definición de las políticas nacionales de medicamentos que garantizan el acceso equitativo y continuo de la población a los medicamentos y servicios farmacéuticos. En modelos donde la distribución de las farmacias está regulada, el establecimiento de nuevas farmacias lo determinan generalmente las administraciones públicas mediante la aplicación de criterios demográficos o geográficos, siguiendo el razonamiento de garantizar el acceso oportuno a los medicamentos a todas las personas y una red funcional y sostenible de farmacias.

23 países y territorios (29% del total) utilizan una combinación de criterios geográficos y demográficos. Hay 20 países o territorios (25%) que utilizan otro tipo de criterios para regular el establecimiento de nuevas farmacias, y en 22 países (28%) no hay un criterio para el establecimiento de nuevas farmacias comunitarias.

De los países y territorios con modelos planificados, nueve aplican regulaciones que se basan solo en criterios geográficos para autorizar la apertura de

una nueva farmacia: Angola, Egipto, Ghana, Líbano, Mongolia, Nigeria, Paraguay, Sri Lanka y Sudán.

Cinco países (Grecia, Rumania, Serbia, Sierra Leona y Turquía) solo utilizan criterios demográficos de distribución.

Desde el último relevamiento de 2016, el número de países que no aplican regulaciones disminuyó del



49% al 27% (de 27 a 15 países) dentro del subconjunto de 55 países que respondieron a ambas encuestas. **Esto sugiere una tendencia hacia un mayor nivel de regulación en el establecimiento de nuevas farmacias a nivel internacional.**

Algunas jurisdicciones que aplican sistemas de distribución planificada para farmacias comunitarias establecen incentivos para el establecimiento de farmacias en áreas escasamente pobladas, donde la ubicación puede ser importante desde el punto de vista del servicio público, pero puede comprometer la viabilidad económica de la farmacia si no está subsidiada por fondos públicos. De 78 países y territorios encuestados, 12 (15%) informaron la existencia de tales incentivos o compensaciones.

### Algunos ejemplos:

- En Australia existe un subsidio de mantenimiento de farmacia rural.
- En Canadá las medidas varían según la provincia.
- En Dinamarca las compensaciones son parte del acuerdo que las farmacias comunitarias tienen

con el Ministerio de Salud.

- En Francia las medidas son definidas de acuerdo al marco de las políticas de planificación territorial no específicas para las farmacias.
- En Italia las farmacias con bajo volumen de ventas pagan menos impuestos.
- En Suecia hay una subvención para la instalación en áreas escasamente pobladas.

### Regulación de espacios para servicios

Las salas para una consulta privada entre el paciente y un farmacéutico son un requisito legal en 23 países y territorios (30,7%) de 75 encuestados, entre ellos, Bélgica, Canadá, Croacia, Ghana, Francia, Irlanda, Israel, Malasia, Países Bajos, Nigeria, Portugal, Rumania, España y Zimbabue.

En 46 de 74 países y territorios (62%), es requisito legal tener un laboratorio. Entre ellos, Canadá, Taiwán, Croacia, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Israel, Italia, Japón, Kosovo, Líbano, Malasia, Mongolia, Panamá, Polonia, Portugal, Federación de Rusia, España, Sudán, Turquía, Uruguay y Zambia.

En cuanto a los requisitos regulatorios de otras áreas dentro de la farmacia, la Argentina informó que en algunas provincias se establece que si hay un laboratorio homeopático debe estar separado del alopático. También debe haber un gabinete sanitario para la administración de inyectables, incluidas las vacunas, y para determinación de la presión arterial.

En Francia es obligatorio contar con un área de almacenamiento de medicamentos no utilizados traídos por pacientes y ciertos tipos de residuos peligrosos.

En Suecia todas las farmacias deben tener un área donde el farmacéutico prepara antibióticos pediátricos.

Sesenta y seis encuestados (84%) indicaron que las farmacias comunitarias deben tener un farmacéutico a cargo o director técnico. Dieciséis países y territorios (20,3%) informaron tener requisitos legales para farmacéuticos adicionales. Trece países y territorios (16,5%) informaron tener requisitos legales para los técnicos de farmacia.

En cuanto a la existencia de evaluaciones o inspecciones de las farmacias comunitarias por parte de una agencia gubernamental que utiliza indicadores estándar, estos sistemas de garantía de calidad están en vigor en 65 de 78 encuestados (83%), entre ellos la Argentina.

### Servicios farmacéuticos

La encuesta consultó también la posibilidad legal de ofrecer determinados servicios (ámbito de práctica regulado).

Se informaron cuatro categorías de servicios y actividades:

1. Servicios que involucran la toma de decisiones clínicas para el inicio, continuación o modificación del tratamiento;
2. Suministro de medicamentos y atención farmacéutica más allá de las instalaciones de la farmacia;
3. Detección de enfermedades; y
4. Proporcionar primeros auxilios / atención inmediata.

En la primera categoría de servicios que implican la toma de decisiones clínicas para el inicio, la continuación o la modificación del tratamiento, hay una alta proporción de países (60 de

79 encuestados; 76%) que tienen un papel importante en la dispensación de anticonceptivos de emergencia. Algunos países comienzan a tener ajustes de prescripción (25; 32%), prescripción complementaria (16; 20%) o prescripción independiente (13; 16%) por parte de farmacéuticos. Estos complementan la ya importante función de sustitución terapéutica que existe en más de un tercio de las jurisdicciones (29; 37%).



Los servicios de entrega a domicilio están disponibles en el 68% de los países, mientras que la prestación de dispensación y servicios en residencias geriátricas está presente en el 54% de los países. En la misma nota, algo más de la mitad (51%) de los encuestados brindan atención domiciliar y realizan revisión de medicamentos. Estos servicios fueron particularmente importantes durante los períodos de aislamiento debido a la pandemia de COVID-19, especialmente los adultos mayores con enfermedades crónicas, a quienes se les aconsejó que se quedaran en casa.

En la categoría de servicios que se enfocan en la detección de enfermedades, se consultó acerca de los tests de VIH y COVID-19. Las pruebas de VIH en farmacias se pueden realizar en 15 países (19%), mientras que las pruebas de COVID-19 recibieron aprobación de las autoridades regulatorias en 14 países (18%). En el momento de la publicación de este informe, el número de países que habían aprobado la dispensa de tests para COVID-19 en farmacias aumentó e incluso, en algunos casos se logró remuneración de

terceros por este servicio. Lo mismo sucedió con la inmunización en países como Italia, Lituania y Polonia, que introdujeron este importante servicio.

En cuanto a vacunación, la información no fue incluida en esta encuesta, ya que la FIP publicó un estudio específico en el mes de julio de este año: <http://www.cofa.org.ar/wp-content/uploads/2021/07/REPORTE-FIP-VACUNACION.pdf>

### Entre otros datos, refleja que:

- La vacunación basada en farmacia (VBF) ahora está disponible en al menos 36 países y territorios de una muestra de 99 (36,4%), 16 más de los indicados en el estudio realizado en 2016.
- 1.800 millones de personas pueden acceder a los servicios de vacunación en una farmacia comunitaria en todo el mundo. Casi el doble que en el estudio previo.
- Dieciséis de los 66 países y territorios sin VBF están proponiendo o desarrollando políticas de vacunación dirigidas por farmacéuticos. La mayoría informó que el cambio debería entrar en vigor dentro de uno a cinco años. Si se confirman estos cambios, el número de países con VBF podría aumentar a 52 en los próximos años.
- Las farmacias participan en la administración de 36 tipos de vacunas diferentes.
- Las vacunas que se administran comúnmente en las farmacias incluyen la influenza (94% de los encuestados), la hepatitis B (61%) y tétanos (58%).

Las farmacias también pueden prestar servicios de primeros auxilios / atención inmediata en 43 países y territorios (54%). Este servicio también consolida el papel de las farmacias comunitarias como centros de atención primaria en el corazón de las comunidades.

### Modelos de remuneración

“Los modelos de remuneración de las farmacias deben proporcionar una retribución adecuada para permitir



Hoy, como desde hace 70 años, nuestra prioridad va de la mano del enorme **rol social que cumplimos: proveer SALUD en todo el país, todos los días** a partir del abastecimiento de medicamentos, accesorios de farmacia, perfumería e insumos hospitalarios.

#NosGustaEstarCerca



el acceso sostenible a los medicamentos y la prestación de servicios farmacéuticos integrales, incluidos importantes servicios de salud pública”, sostiene la FIP.

Las prestaciones más comúnmente remuneradas incluyen la elaboración de medicamentos magistrales (informados por nueve países), seguidos de la revisión de la medicación (ya sea en general o para enfermedades o tipos de tratamientos específicos, y la administración de vacunas (ambos informados por siete países). La mayoría se incluyen en el grupo de servicios que implican la toma de decisiones clínicas para el inicio, la continuación o la modificación del tratamiento, o para mejorar el uso de los medicamentos. Este tipo de servicios se remunerar en al menos 13 países y sugiere el reconocimiento de la experiencia de los farmacéuticos y sus servicios, como así también, que el uso óptimo de los medicamentos aporta valor a los sistemas de salud.

De los 65 encuestados que informaron acerca de acuerdos de remuneración por parte de terceros, 37 (57%) indicaron que hay un solo tercero pagador, mientras que en 28 (43%) países, las farmacias deben tratar con múltiples pagadores. Mientras múltiples acuerdos contractuales pueden dar lugar a una mayor complejidad desde el punto de vista de la gestión, también pueden ofrecer una mayor flexibilidad para defender y lograr la remuneración de los servicios de pagadores específicos.

A nivel mundial, 37 de 72 encuestados (51,4%) indicaron que la remuneración de las farmacias comunitarias se basa predominantemente en el precio de los medicamentos, lo que hace que las farmacias sean más vulnerables a las fluctuaciones de precios. Once países y territorios (15,3%) informaron tener un modelo de remuneración que se basa principalmente en honorarios por servicios. Un tercio de los encuestados (24 países) indicó que la remuneración de las farmacias se basa en otros modelos.

La encuesta evaluó los diferentes componentes de la remuneración que reciben las farmacias de terceros pagadores, y su respectiva participación en la facturación de la farmacia. 43 encuestados proporcionaron información sobre al menos uno de los componentes de la remuneración. Los datos sugieren que un sistema basado en márgenes vinculado al precio de los medicamentos y productos reembolsados no solo es el componente más común sino también el que más contribuye a la facturación de las farmacias (46% en promedio). El componente de remuneración que menos contribuye a los ingresos de las farmacias es el pago de honorarios por servicios profesionales (en promedio, no más del 4%). Los autores del informe de la FIP sostienen que hasta tanto los servicios profesionales sean remunerados por terceros pagadores y representen un componente significativo de la facturación, esos servicios difícilmente serán sustentables y se convertirán en un componente fundamental de la práctica farmacéutica.



### Ejemplos de modelos de remuneración

En Canadá la remuneración está basada en el producto, pero cada vez más se complementa con honorarios por servicios.

En Finlandia el Seguro Social paga reembolsos dependiendo de la categoría de medicamentos dispensados.

En la India la remuneración se basa

solo en los márgenes de los medicamentos dispensados.

En Malta el Sistema Nacional de Salud paga una remuneración por la dispensación a cada paciente.

En Ucrania las farmacias reciben una compensación por la participación en el programa nacional “Medicamentos asequibles”.

### Margen promedio en el precio de los medicamentos

<b>Argentina</b>	<b>19%</b>
<b>Camerún</b>	<b>34%</b>
<b>Croacia</b>	<b>35%</b>
<b>República Checa</b>	<b>20%</b>
<b>Francia</b>	<b>24%</b>
<b>India</b>	<b>16%</b>
<b>Israel</b>	<b>22.5%</b>
<b>Kenia</b>	<b>25%</b>
<b>Malasia</b>	<b>6%</b>
<b>Portugal</b>	<b>17.5%</b>
<b>Uruguay</b>	<b>30%</b>
<b>España</b>	<b>22%</b>
<b>Suiza</b>	<b>27%</b>

### En algunos países se paga una remuneración promedio por medicamento prescrito

En Taiwán 2-3 dólares

En Finlandia 2.39 euros incluidos impuestos. Además hay un margen sumado al precio de los medicamentos. En general se basa en contratos con, por ejemplo, municipalidades

En Francia hay un honorario de dispensación: 6.84% y un honorario por prescripción compleja: 0.76%

En Irlanda 3.50-5 euros

En Suiza 2.99 euros

En Argelia se paga un recargo por la sustitución y la dispensación de genéricos

En Malasia se paga un honorario por un programa de cesación tabáquica

En la República de Srpska (Bosnia y



## El equilibrio que el Sistema Inmune necesita



# OMMUNAL®

En ITR recurrentes, protege y refuerza

- *Prepara mejor al Sistema Inmune para defenderse de las bacterias y los virus respiratorios.<sup>1,2</sup>*
- *Reduce la recurrencia de infecciones y mejora los síntomas en la rinosinusitis crónica.<sup>3</sup>*
- *Reduce el número de exacerbaciones y mejora los síntomas en la EPOC.<sup>4</sup>*
- *Provee mayores beneficios para los pequeños pacientes que sufren ITR recurrentes.<sup>5</sup>*



Presentaciones:  
Envases conteniendo 10 cápsulas

**REFERENCIAS:** 1. Kearney SC, et al. *Ann Allergy Asthma Immunol.* 2015;114(5):364-369. 2. Rossi GA, et al. *European Respiratory & Pulmonary Diseases.* 2019;5(1):17-23. 3. Heintz B, et al. *Int J Clin Pharmacol Ther Toxicol.* 1989;27(11):530-534. 4. Koatz AM, et al. *Lung.* 2016;194(4):687-697. 5. Rossi GA, et al. *European Respiratory & Pulmonary Diseases.* 2019;5(1):17-23.

**OMMUNAL® Niños:** Lisado Bacteriano Liofilizado / Cápsulas / Venta Bajo receta **FORMULA:** Cada cápsula contiene: Lisado bacteriano de *Haemophilus influenzae*, *Diplococcus pneumoniae*, *Klebsiella pneumoniae* y *ozaenae*, *Staphylococcus aureus*, *Streptococcus pyogenes* y *viridans*, *Neisseria catarrhalis* 3,5 mg Excipientes: galato de propilo 0,042 mg; almidón de maíz modificado 110,00 mg; estearato de magnesio 3,00 mg; glutamato de sodio 1,51 mg; manitol c.s.p. 200 mg **ACCIÓN TERAPÉUTICA:** Inmunoterápico de las vías respiratorias superiores. **INDICACIONES:** Coadyuvante del tratamiento de todo cuadro infeccioso del aparato respiratorio y de la esfera ORL. Prevención de las recidivas y de la evolución hacia la cronicidad. OMMUNAL® se recomienda especialmente como coadyuvante inmunológico en: -Bronquitis agudas y crónicas. -Anginas, amigdalitis, faringitis, laringitis. -Rinitis, sinusitis, otitis. -Infecciones refractarias a la antibiotioterapia corriente. -Sobreinfecciones bacterianas secundarias a infecciones virales del aparato respiratorio, particularmente en niños y ancianos. **CARACTERÍSTICAS FARMACOLÓGICAS/PROPIEDADES / ACCIÓN FARMACOLÓGICA OMMUNAL®** es un lisado bacteriano de las especies de microorganismos que más frecuentemente provocan infecciones respiratorias en el hombre que produce una estimulación de la producción de anticuerpos por parte del sistema inmunológico, en especial de la Ig A o inmunoglobulina secretora, que es la primera barrera contra la invasión microbiana. **FARMACOCINÉTICA:** Administrado por vía oral, OMMUNAL® incrementa la concentración de inmunoglobulinas totales. **POSOLÓGIA – MODO DE ADMINISTRACIÓN:** Niños de 6 meses a 12 años: Tratamiento de episodios agudos: 1 cápsula al día en ayunas hasta la desaparición de los síntomas (mínimo de 10 días). Cuando es necesaria la antibiotioterapia, asociar OMMUNAL® desde el inicio del tratamiento. Tratamiento preventivo: 1 cápsula en ayunas, durante 10 días consecutivos por mes y durante 3 meses. Nota: las cápsulas de OMMUNAL® Niños pueden abrirse y verter su contenido en una bebida (jugos de fruta, leche, etc.) en caso que los niños tengan dificultad para su deglución. **CONTRAINDICACIONES:** Niños menores de 6 meses. Embarazo y lactancia. Hipersensibilidad al principio activo o a cualquiera de los excipientes. **PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:** No existe contraindicación para su uso en pacientes con alteraciones hepáticas o renales. **INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS:** No se conocen interacciones con otros medicamentos o vacunas. **EFFECTOS ADVERSOS Y REACCIONES TÓXICAS:** La incidencia global de efectos adversos observada en los estudios clínicos osciló entre el 3% y el 4%. **ANTAGONISMOS Y ANTIDOTISMOS:** No se conocen. **PRESENTACIÓN:** OMMUNAL® Niños: Envase con 10 cápsulas. **OMMUNAL® Adultos:** **FORMULA:** Cada cápsula contiene: Lisado bacteriano de *Haemophilus influenzae*, *Diplococcus pneumoniae*, *Klebsiella pneumoniae* y *ozaenae*, *Staphylococcus aureus*, *Streptococcus pyogenes* y *viridans*, *Neisseria catarrhalis* 7,0 mg Excipientes: galato de propilo 0,084 mg; silicato de magnesio 45,00 mg; almidón de maíz modificado 110,00 mg; estearato de magnesio 3,00 mg; glutamato de sodio 3,03 mg; manitol c.s.p. 200 mg **ACCIÓN TERAPÉUTICA:** Inmunoterápico de las vías respiratorias superiores. **INDICACIONES:** Coadyuvante del tratamiento de todo cuadro infeccioso del aparato respiratorio y de la esfera ORL. Prevención de las recidivas y de la evolución hacia la cronicidad. OMMUNAL® se recomienda especialmente como coadyuvante inmunológico en: -Bronquitis agudas y crónicas. -Anginas, amigdalitis, faringitis, laringitis. -Rinitis, sinusitis, otitis. -Infecciones refractarias a la antibiotioterapia corriente. -Sobreinfecciones bacterianas secundarias a infecciones virales del aparato respiratorio. **CARACTERÍSTICAS FARMACOLÓGICAS/PROPIEDADES ACCIÓN FARMACOLÓGICA OMMUNAL®** es un lisado bacteriano de las especies de microorganismos que más frecuentemente provocan infecciones respiratorias en el hombre que produce una estimulación de la producción de anticuerpos por parte del sistema inmunológico, en especial de la Ig A o inmunoglobulina secretora, que es la primera barrera contra la invasión microbiana. **FARMACOCINÉTICA:** Administrado por vía oral, OMMUNAL® incrementa la concentración de inmunoglobulinas totales. **POSOLÓGIA – MODO DE ADMINISTRACIÓN:** Tratamiento de episodios agudos: 1 cápsula al día en ayunas hasta la desaparición de los síntomas (mínimo de 10 días). Cuando es necesaria la antibiotioterapia, asociar OMMUNAL® desde el inicio del tratamiento. Tratamiento preventivo: 1 cápsula en ayunas, durante 10 días consecutivos por mes y durante 3 meses. **CONTRAINDICACIONES:** Embarazo, Lactancia. Hipersensibilidad al principio activo o a cualquiera de los excipientes. **PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:** No existe contraindicación para su uso en pacientes con alteraciones hepáticas o renales. **INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS:** No se conocen interacciones con otros medicamentos o vacunas. **EFFECTOS ADVERSOS Y REACCIONES TÓXICAS:** La incidencia global de efectos adversos observada en los estudios clínicos osciló entre el 3% y el 4%. **ANTAGONISMOS Y ANTIDOTISMOS:** No se conocen. **PRESENTACIÓN:** OMMUNAL® Adultos: Envase con 10 cápsulas.



TEMISLOSTALO

Herzegovina) se paga un servicio de preparación de jarabes.

### Regulación de la dispensación de medicamentos sin prescripción

Al observar la regulación de la venta y dispensación de medicamentos de venta libre (MVL), se pueden considerar tres escenarios diferentes entre los encuestados del estudio (n = 75):

1. Jurisdicciones donde estos medicamentos son dispensados exclusivamente por farmacias comunitarias (38,6%);
2. Jurisdicciones donde los MVL pueden venderse fuera de las farmacias comunitarias, pero existe una lista de medicamentos que, aunque no requieren receta, solo pueden ser dispensados por una farmacia (34,7%); y
3. Jurisdicciones donde todos los MVL se pueden comprar en farmacias o en otros establecimientos (26,7%).

Las regiones de América y Europa informaron los porcentajes más altos de jurisdicciones con al menos alguna forma de regulación de la distribución, lo que indica un papel más importante de los profesionales de farmacia. Las regiones de África, el Mediterráneo oriental y el sudeste asiático informaron de una mayor frecuencia de venta fuera del canal de farmacia.

Si bien los MVL pueden obtenerse fuera de las farmacias comunitarias en más del 60% de los países y territorios del estudio, en el 73% el papel de los farmacéuticos en la promoción del uso responsable de los MVL es reconocido por modelos regulatorios que requieren su supervisión en la dispensación de al menos algunos de ellos. El 27% de los encuestados informó que no tienen regulación al respecto.

Además de regular los canales a través de los cuales se dispensan los

MVL, algunas jurisdicciones agregan otras regulaciones:

1. Todos los MVL están detrás del mostrador y deben ser solicitados por el paciente (26 de 75 encuestados; 35%);
2. Ciertos MVL están detrás del mostrador, mientras que otros están disponibles para que el paciente los seleccione (27 encuestados; 36%); y
3. Todos los MVL están disponibles para la autoselección (22 encuestados; 29%).

Los modelos varían en estas restricciones: desde más restrictivos donde el consumidor no puede acceder directamente a los MVL (7 de 37 encuestados; 19%), hasta mucho menos restrictivos, donde todos los MVL son accesibles directamente al consumidor (12; 32%) y el modelo más común en el que el nivel de acceso varía en función del tipo de medicamento (18; 49%).



### Regulación de los medicamentos de venta bajo prescripción médica

Los 76 países que respondieron la encuesta informaron que los medicamentos de venta bajo receta se dispensan en las farmacias. Pero en 22 de los países (28.9%), entre ellos Armenia, Somalia, Australia, Taiwán, Francia, Hong Kong, India, Irlanda, Japón, Malasia, Países Bajos, Nueva Zelanda y Estados Unidos, indicaron que otro canal de distribución es el consultorio médico.

7 países reportaron que los medicamentos de venta bajo receta se distribuyen por canales informales: Angola, Costa Rica, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Uruguay y Zimbabwe.

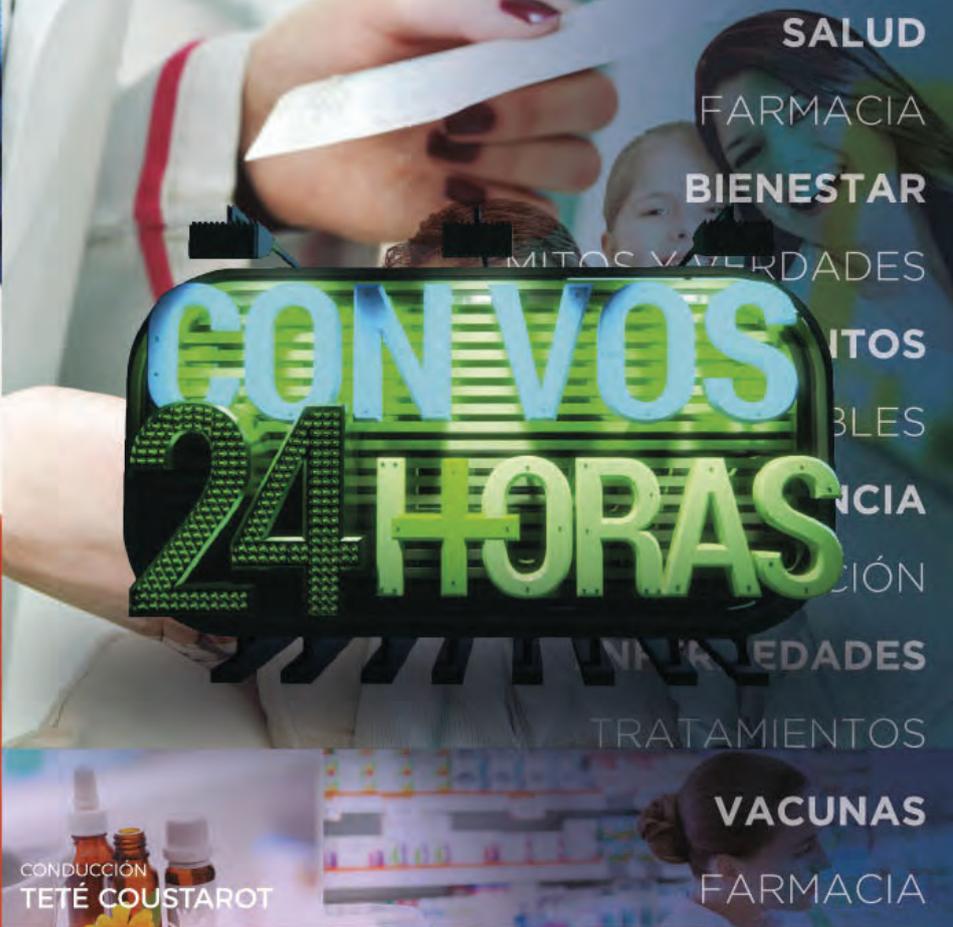
71 jurisdicciones proporcionaron información sobre los canales de distribución de medicamentos especializados para pacientes ambulatorios. Los dos puntos de dispensación más comunes fueron las farmacias comunitarias (64; 90,1%) y farmacias ambulatorias hospitalarias (48; 67,6%). Además, de 77 encuestados, 71 (92%) indicaron que la entrega directa de medicamentos de mayoristas y fabricantes farmacéuticos a los pacientes no está permitida en sus jurisdicciones.

De 74 encuestados, la mayoría de las jurisdicciones informó que los medicamentos homeopáticos se dispensan a través de las farmacias comunitarias (52; 70%), sin embargo, casi un tercio de los encuestados indicó que los medicamentos homeopáticos se dispensan en otros lugares (22; 30%). Del mismo modo, la mayoría de las jurisdicciones (60; 81%) informó que las medicinas a base de hierbas / tradicionales se dispensan en farmacias comunitarias, mientras que aproximadamente una quinta parte (14; 19%) señaló que se dispensan en otros lugares.

### Sustitución

“La prescripción por denominación común internacional (DCI) promueve la selección de tratamientos basada en la evidencia, así como el ahorro económico tanto para el paciente como para los terceros pagadores”, afirma la FIP. De los 73 países encuestados, 44 (60,3%) informaron que la prescripción por DCI no es obligatoria mientras que 27 jurisdicciones (37,5%) informaron que es obligatoria. Las dos jurisdicciones restantes (2,7%) informaron que depende del tercero pagador.

De las 47 jurisdicciones en las que los médicos pueden recetar medicamen-



SALUD

FARMACIA

BIENESTAR

MITOS Y VERDADES

MITOS

BLES

NCIA

CIÓN

TRATAMIENTOS

VACUNAS

FARMACIA

CONDUCCIÓN  
TETÉ COUSTAROT

**SÁBADO  
23:00 HS.**



MIRANOS POR **YouTube**

**SEGUINOS!**  /ConVos24Horas

Farm. Ricardo Pesenti



Verónica Varano



**LOS TEMAS DE SALUD  
MÁS IMPORTANTES TRATADOS POR  
PROFESIONALES DESTACADOS**

**SÁBADO  
23:30 HS** 

tos por marca, los farmacéuticos deben dispensar una alternativa genérica en 11 países (23,4%).

Alternativamente, los farmacéuticos no pueden dispensar una alternativa genérica en seis países (12,8%). En el resto de jurisdicciones, la sustitución es voluntaria (23; 50%) o depende del tercero pagador (7; 14,9%).

En situaciones en las que la prescripción por DCI no es obligatoria, a veces se concede a los farmacéuticos la posibilidad de sustituir. Sin embargo, el prescriptor o el paciente aún pueden impedir la sustitución. Incluso en situaciones en las que la sustitución genérica es obligatoria, el prescriptor, el paciente o el tercero pueden anularla.

En Bélgica, Bulgaria, Camerún, Egipto, India, Indonesia, Irlanda, Italia, España, la Federación Rusa, entre otros países, los pacientes no pueden negarse a la sustitución por un medicamento genérico.

Hay países donde los farmacéuticos pueden negarse a hacer la sustitución: En Argelia, Australia, Canadá, Taiwán, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Francia, Alemania, Japón, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía y Estados Unidos, entre otros.

Los financiadores pueden adoptar políticas para promover el uso de genéricos. De los 77 países encuestados, en 51 hay algún tipo de medida en ese sentido.

El reembolso está basado en el precio del genérico en 26 jurisdicciones. En 17 países (28,8%) las farmacias reciben incentivos financieros para la sustitución.

En Canadá generalmente hay incentivos por parte de la industria. En Estonia, por ley, el farmacéutico tiene la obligación de ofrecer el medicamento de menor precio como primera opción.

En Francia el farmacéutico recibe re-

muneración por parte de Salud Pública por la sustitución. Algunos medicamentos sólo son reembolsados sobre la base del precio del medicamento genérico.

En Grecia los farmacéuticos deben pagar una multa al financiador público del 0,8% del precio minorista de cada medicamento no genérico que dispensan.

En Israel el financiador puede exigir el genérico. Si el paciente quiere la marca original, debe pagarla.

En Italia las farmacias obtienen un margen adicional por dispensar genéricos.



En Corea del Sur, si el farmacéutico sustituye un medicamento más barato que el recetado por el médico, los financiadores ofrecen incentivos por el 30% de la diferencia del precio.

En España el gobierno está desarrollando planes de acción para incentivar el uso de medicamentos genéricos.

En Suiza el seguro de salud paga al farmacéutico parte de la diferencia de precio entre el producto genérico y el de marca.

En Estados Unidos los financiadores usualmente no incluyen medicamentos de marca en sus formularios, a menos que se complete una autorización previa.

### Medicamentos homeopáticos, tradicionales, herbarios

Un total de 74 jurisdicciones brindaron información sobre la distribución de medicamentos tanto homeopáticos como tradicionales, a base de hierbas. 52 informaron que los medicamentos homeopáticos se dispensan en farmacias, aunque el 30% - entre ellos Argelia, Taiwán, Grecia, Hong Kong, Irlanda, Japón, Kenia, Malasia, Nueva Zelanda, Panamá, Suecia, Turquía, Estados Unidos y Uruguay- reportó que también se dispensan por otros canales.

La mayoría de las jurisdicciones (81%) reportó que los medicamentos herbarios se dispensan en farmacias comunitarias, mientras que un 19% también se venden por otros canales.

### Regulación del precio de los medicamentos

La regulación gubernamental de los precios de los medicamentos tiene un impacto generalizado no solo en el acceso a los medicamentos y el gasto público, sino también en los modelos de comercialización y las cadenas de suministro. De 75 encuestados, 21 (28%) indicaron que no tienen regulación de precios. Los 54 países y territorios restantes se dividen en tres categorías de regulación de precios:

- Solo los medicamentos reembolsables tienen precios regulados (17; 22,7 %): Australia, República Checa, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelanda, Mongolia, Países Bajos, Federación Rusa, España, Suecia y Suiza.
- Todos los medicamentos de venta con receta están regulados por precio (12; 16,0%) (Canadá, Taiwán, Croacia, Dinamarca, Alemania, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, entre otros).
- Todos los medicamentos tienen precios regulados (25; 33,3%) (Argelia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Ecuador, Egipto, India, Israel, Líbano, Paraguay, Sudáfrica, Turquía, Ucrania, entre otros). ■



Somos la distribuidora farmacéutica líder de Argentina.





## Nuevas cremas BB y CC Cream de Dermaglós



Dermaglós, de Laboratorios Andrómaco, presenta una nueva línea de hidratación + color. Para las pieles más jóvenes, la BB Cream aporta hidratación por 24 horas, al mismo tiempo que brinda un leve color, unificando el tono de manera natural. Ilumina y protege la piel, otorga elasticidad y suavidad sin efecto graso. Con FPS 30, previene los signos de envejecimiento prematuro. Está disponible en tono claro y tono medio. Está formulada con:

- Hydrovance®\*\*\*: promueve una hidratación prolongada por 24hs. dejando la piel suave sin efecto graso.
- Vitamina E: antioxidante de origen natural que previene el envejecimiento prematuro de la piel.
- Alantoína: estimula la regeneración de los tejidos y refuerza la protección natural de la piel.
- Aceite de arroz y damasco: funcionan como emolientes de origen natural.



La Dermaglós CC Cream Ultra Age FPS 30, es una crema con color, que promueve una hidratación por 24 h, reafirma la piel, unifica e ilumina el tono de manera natural corrigiendo imperfecciones. Además, otorga mayor flexibilidad, elasticidad y tonicidad a la

piel brindando suavidad sin efecto graso. Está disponible en tono medio.

La fórmula está compuesta por Ácido Hialurónico, Vitamina E, Hydrovance®, Alantoína, aceite de arroz y damasco.

## Temis Lostaló es el nuevo distribuidor de Ommunal



TEMISLOSTALO

Ommunal es una vacuna oral, elaborada en Suiza por el laboratorio OM Pharma. Refuerza el sistema inmune contra infecciones del tracto respiratorio virales y bacterianas recurrentes. Es un coadyuvante del tratamiento de todo cuadro infeccioso del aparato respiratorio y de la esfera ORL; prevención de las recidivas y de la evolución hacia la cronicidad.

En la presentación para adultos, la fórmula contiene lisado bacteriano de Haemophilus influenzae, Diplococcus pneumoniae, Klebsiella pneumoniae y ozaenae, Staphylococcus aureus, Streptococcus pyogenes y viridans, Neisseria catarrhalis 7,0 mg y excipientes.

Ommunal Niños contiene lisado



bacteriano liofilizado de Haemophilus influenzae, Diplococcus pneumoniae, Klebsiella pneumoniae y ozaenae, Staphylococcus aureus, Streptococcus pyogenes y viridans,

Neisseria catarrhalis 3,5 mg y excipientes.

Se comercializa en presentaciones por 10 cápsulas.

# CITRULINA MALATO

Ud. está llevando un MEDICAMENTO de VENTA BAJO RECETA

La citrulina malato es un aminoácido no esencial que interviene en la formación de proteínas y puede ayudar en situaciones de cansancio muscular. Este fármaco está indicado como tratamiento sintomático de la astenia una vez que está descartado que ésta sea secundaria a una patología de base de cualquier causa orgánica o psiquiátrica. Es decir, la citrulina malato se emplea para el alivio sintomático de los estados de astenia como el cansancio pasajero, que podrían beneficiarse del aporte de un aminoácido no esencial que interviene en la formación de proteínas. Se presenta en forma de solución oral.



## Es importante tener en cuenta:

- ✓ No utilice este medicamento si es hipersensible a la citrulina malato.
- ✓ No utilice este medicamento simultáneamente con otras preparaciones similares.
- ✓ No tome citrulina malato si tiene problemas renales o hepáticos graves.
- ✓ No tome este medicamento durante el embarazo ni durante la lactancia.
- ✓ No administre este medicamento a niños menores de 6 años.
- ✓ Consulte con el pediatra antes de administrar este medicamento a niños de 6 a 12 años.

## Dosis y Administración:

La administración de este medicamento es por vía oral.

### • Adultos:

La dosis recomendada es: 3 sobres al día, administrando cada sobre durante las comidas principales.

### • Niños de 6 a 12 años: bajo supervisión pediátrica

La dosis recomendada es: 2 sobres al día, administrando un sobre en el almuerzo y el otro en la cena.

### Preparación:

Para abrir el sachet manténgalo en forma vertical; corte o rompa en ángulo, luego vierta el contenido en un vaso de agua, al que se le puede agregar azúcar.

A tener en cuenta en los pacientes con estricto régimen sin sal: Un sachet de citrulina malato contiene aproximadamente 30 mg de sodio.

## Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica

Equipo propio de abogados  
y peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal  
y defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio  
nacional para profesionales de la salud



ASOCIACION DE MEDICOS  
MUNICIPALES DE LA CBA

SEGUROS MEDICOS  
Su compañía, su seguridad



AMM: Junín 1440. Tel/Fax: (5411) 4806-1011 | [asociacion@medicos-municipales.org.ar](mailto:asociacion@medicos-municipales.org.ar) | [www.medicos-municipales.org.ar](http://www.medicos-municipales.org.ar)

SEGUROS MEDICOS: Viamonte 1674. Tel: (5411) 5811-3510 / 3918 / 3519 | [info@segurosmedicos.com.ar](mailto:info@segurosmedicos.com.ar) | [www.segurosmedicos.com.ar](http://www.segurosmedicos.com.ar)



[www.ssn.gov.ar](http://www.ssn.gov.ar) | 0800-666-8400 | N° de Inscripción SSN: 749



## Advertencias y Precauciones:

- ✓ Informe a su médico y/o farmacéutico si es hipersensible a la citrulina malato o a alguno de los componentes de su fórmula.
- ✓ Se advierte que la prescripción de este medicamento será de corta duración (12 días).
- ✓ Se recomienda tener precaución con los pacientes sometidos a un estricto régimen sin sal, ya que un sachet de citrulina malato contiene aproximadamente 30 mg de sodio.
- ✓ Se advierte no administrar citrulina malato a aquellos pacientes que padecen patologías renales y/o hepáticas graves.
- ✓ Está contraindicado el uso de este fármaco durante el embarazo y la lactancia.
- ✓ Tampoco se debe administrar a niños menores de 6 años.
- ✓ La influencia de la citrulina malato sobre la capacidad de conducir y utilizar máquinas es nula e insignificante.
- ✓ Se aconseja que avise a su médico y/o farmacéutico si tiene alguna patología crónica antes de usar este medicamento.

Mantenga este medicamento fuera del alcance de los niños.

Conserve este medicamento en lugar seco y al abrigo de la luz.

No lo guarde en el baño o en sitios húmedos, ya que el calor o la humedad pueden deteriorar el medicamento.

**Ante una sobredosificación concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los centros de Toxicología.**



- Hospital A. Posadas: Avenida Presidente Arturo U. Illia s/n y Marconi Morón Tel.: (011) 4654-6648 / 4658-7777
- Centro de Asistencia Toxicológica La Plata: Calle 14, Nro.1631 Tel.: (0221) 451-5555



LA RED SANITARIA  
DE FARMACIAS  
MÁS GRANDE  
DEL PAÍS

FARMACIA

**Transmisión Instantánea  
por e-mail de Noticias  
Mundiales de Salud**

PROGRAMA  
**INF+salud.com**

La construcción de la salud empieza por la comunicación

### Suscribase

Toda la información de Argentina y el Mundo, transmitida en tiempo real por correo electrónico. Dos emisiones diarias. 50% de Descuento a lectores de CORREO FARMACÉUTICO y Colegios Farmacéuticos afiliados a la COFA.

Solicite por mail, sin compromiso, la incorporación a un Ciclo quincenal de transmisiones SIN CARGO para evaluar recepción y contenidos.

**Dirección Comercial: Avellaneda 2146 3° B - Capital Federal**

**Tel: 54 9 5579 8822 E-mail: direccion@programainfosalud.com / www.programainfosalud.com**

LO HACÉS POR  
ELLA, LO HACÉS  
PORQUE  
*te sentís  
bien*



## SERTAL PERLAS

Una cápsula blanda de **rápida acción** para aliviar malestares estomacales, dolores digestivos y dolores menstruales.

Sertal. Qué felicidad sentirse bien.



Investigamos

Desarrollamos

Creamos

## con Innovación

En Laboratorios Bagó trabajamos diariamente en la búsqueda de nuevas respuestas terapéuticas para ofrecer al cuerpo médico y pacientes, productos innovadores de última generación. 85 patentes obtenidas por investigación propia son fieles testimonios de nuestra misión.